

de Modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de Cuacos de Yuste, de conformidad con lo establecido en el art. 77, apdo. 2.2. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público por espacio de un mes (mínimo) a partir de la última publicación de este anuncio que se haga en boletines oficiales o en uno de los periódicos de la provincia, a efectos de reclamaciones y sugerencias en las Oficinas Municipales, estando el expediente a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, según el art. 128 del Reglamento de Planeamiento.

Cuacos de Yuste, a 5 de marzo de 2003. El Alcalde, GREGORIO GARCÍA MUÑOZ.

AYUNTAMIENTO DE LA CUMBRE

EDICTO de 13 de marzo de 2003, sobre aprobación de Estudio de Detalle del margen izquierdo de la carretera a Santa Marta de Magasca.

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2002, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle del tramo urbano, margen izquierdo de la carretera a Santa Marta de Magasca, consistente en el reajuste de la alineación oficial a lo largo de todo el tramo de la carretera, conforme al proyecto redactado por el arquitecto D. Felipe Jaraíz Castuera. Lo que se hace público para general conocimiento.

La Cumbre, a 13 de marzo de 2003. El Alcalde, ENRIQUE BERMEJO MARTÍN.

AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA

ANUNCIO de 25 de marzo de 2003, sobre el nombramiento de un funcionario de carrera.

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Peraleda de la Mata de 17 de marzo de 2003, y a propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, celebradas al efecto, ha sido

nombrada funcionaria de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, de la plantilla de personal funcionario D^a M^a de las Peñas Sánchez Fernández.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Peraleda de la Mata, a 25 de marzo de 2003. La Alcaldesa.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2003, sobre el nombramiento de un funcionario de carrera.

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Peraleda de la Mata de 21 de marzo de 2003, y a propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, celebradas al efecto, ha sido nombrada funcionaria de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, de la plantilla de personal funcionario D^a Sofía López Escudero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Peraleda de la Mata, a 25 de marzo de 2003. La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 5 de febrero de 2003, sobre convocatoria para proveer varias plazas.

Advertido error en el Anuncio de 5 de febrero de 2003, sobre convocatoria para proveer varias plazas, publicado en el D.O.E. n^o

23, de 22 de febrero de 2003, pág. 2522, debe corregirse en la forma siguiente:

Donde dice:

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. “

Debe decir:

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.”.

Plasencia, a 15 de marzo de 2003. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 24 de marzo de 2003, sobre modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias.

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2003, la modificación puntual número 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, a propuesta de Aglosán, S.A., comprendiendo los terrenos que están dentro del perímetro de la delimitación de suelo urbanización en el sector Residencial SR-I, se expone al público junto al expediente de su razón por plazo de un mes. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 114, 128 y 129 del RDL 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación en virtud de lo dispuesto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete dicho expediente a información pública mediante su inserción en el BOP, DOE y “El periódico Extremadura” por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el DOE.

Valencia de Alcántara, a 24 de marzo de 2003. El Alcalde, FCO. JAVIER LÓPEZ INIESTA.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 21 de marzo de 2003, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28: 1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Notificación Diligencia Embargo.
- Órgano responsable de su tramitación: Órganos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados en el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 21 de marzo de 2003. El Jefe de la Dependencia de Recaudación, RAFAEL DÍAZ GARCÍA.